

Segundo Aviso de información de la Licitación Pública LP-001- 2017

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, que modificaron el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **LP-001-2017**, para seleccionar a través de una licitación pública a un proveedor de servicios para la ejecución de un contrato cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA DE MANERA INTEGRAL A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA, EN SU SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES EN VICHADA, ARAUCA, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, DESPACHO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD**; por lo que publicará el presente aviso de información de la licitación pública a través de las páginas Web: www.corporinoquia.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, así:

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 del 2015.

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA DE MANERA INTEGRAL A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA, EN SU SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES EN VICHADA, ARAUCA, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, DESPACHO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD.

El objeto contractual a celebrar se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
76	11	15	01	Servicios de limpieza de edificios
47	12	18	00	Equipo de limpieza
47	13	17	00	Suministros para aseos
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
90	10	17	00	Servicios de cafetería
78	10	22	06	Servicios de mensajería en bicicleta o motocicleta.
80	16	16	02	Servicio de Recepción o inventariado
Los bienes o insumos requeridos se clasifican de la siguiente manera:				
50	20	17	06	Café
50	16	15	09	Azúcares naturales o productos endulzantes
50	17	15	50	Canela en astilla
47	12	17	01	Bolsa para basura
53	13	16	08	Jabón
12	16	19	02	Surfactantes Detergentes
47	13	16	17	Traperos para polvo
47	13	16	04	Escobas
14	11	17	04	Papel Higiénico
46	18	15	04	Guantes de protección



42	13	22	03	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
14	11	17	05	Servilletas de papel
52	15	21	01	Tazas de café o té para uso doméstico
12	18	16	02	Aceites naturales
14	11	17	03	Toallas de papel
53	13	16	27	Limpiador de manos
10	19	15	09	Insecticidas
47	13	18	27	Limpiadores o removedores de manchas
47	13	18	05	Limpiadores de propósito general
52	15	20	10	Fascos al vacío para uso doméstico (Termos)
47	13	18	29	Limpiadores de baños
52	15	21	02	Vasos para beber para uso doméstico
52	15	15	04	Vasos desechables - tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
47	13	16	02	Almohadilla para restregar
47	13	15	02	Toallas para limpiar
47	13	18	07	Blanqueadores
27	11	20	03	Rastrillos
52	15	16	04	Coladores o coladeras para uso doméstico
47	13	18	01	Limpiadores de piso
47	13	18	03	Desinfectantes para uso doméstico
47	13	16	01	Cepillos
47	12	18	04	Baldes para limpieza
47	13	16	11	Recogedores de basura
47	13	18	30	Limpiadores de muebles
47	13	16	08	Cepillos de baños
42	13	16	06	Mascaras quirúrgicas o de aislamientos para personal médico (Tapabocas)
39	10	16	05	Bombillo ahorrador
47	13	18	02	Terminados o ceras para piso
47	13	15	01	Trapos (Bayetilla)
50	20	23	01	Agua
50	20	17	15	Aromáticas
24	12	18	07	Recipientes de plástico
47	13	16	09	Manijas de escobas o traperos
12	18	16	02	Aceites naturales
47	13	18	27	Limpiadores o removedores de manchas

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato será por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$547.884.164)** incluido IVA, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2017.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con cargo a los recursos establecidos, según el certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal del año 2017 que se indicara en el pliego de condiciones definitivo.

LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

Día: [09 de marzo de 2017](#)

Lugar: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Y EN LA CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°. OFICINA DE LA ASESORA JURÍDICA DE CORPORINOQUIA.

LUGAR Y FECHA AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Día y hora: [15 de marzo de 2017, a las 10:00 A.M.](#)

Lugar: CARRERA 23 No 18-31 PISO 2°. OFICINA DE LA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

LUGAR Y FECHA DE CIERRE

Día y hora: [22 de marzo de 2017, a las 8:30 A.M.](#)

Lugar: CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°. OFICINA DE LA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los documentos del Proceso de Contratación **LP-001-2017** podrán ser consultados a partir del 21 de febrero de 2017, en la página Web www.colombiacompra.gov.co ó en la CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2 OFICINA DE LA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La entrega del pliego de condiciones, se efectuará en esta misma oficina.

El Yopal (Casanare), a los veinticuatro (24) de febrero de 2017.